



Área de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos
Dirección General de Recursos Humanos
Servicio de Gestión Económica y Seguridad Social

ANUNCIO

Pongo en su conocimiento que el Excmo. Sr. Alcalde, se ha servido resolver con fecha 31 de Julio de 2026 y número 569 lo siguiente:

Visto el acuerdo plenario de 30 de junio de 2023, en el que se fija el régimen de retribuciones y dedicación de los miembros de la Corporación, vista la Resolución del Sr. Alcalde nº 473, de 26 de junio de 2026, por la que D. Fernando Mañes Izquierdo toma posesión como Concejal del Excmo. Ayuntamiento en Pleno, emitido informe por el Servicio de Gestión Económica y Seguridad Social de Recursos Humanos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 de agosto, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y, en virtud de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, RESUELVO:

PRIMERO.- Establecer, con efectos 26 de junio de 2026, el régimen de dedicación exclusiva para el Concejal D. Fernando Mañes Izquierdo.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia y tabón de anuncios de la Corporación.

En Sevilla, en la fecha abajo indicada. La Jefa de Servicio de Gestión Económica y Seguridad Social de Recursos Humanos.

EXCMO.SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
Imprenta Provincial.-Carretera Isla Menor, s/n
41.014 – Bellavista (Sevilla)

Código Seguro De Verificación	OdnmU1znVr/PgTTg19dPbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gálvez Prada	Firmado	06/08/2026 13:07:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/OdnmU1znVr/PgTTg19dPbg==		

